

Alcances e impactos psicosociales del movimiento ciberfeminista: estado de la cuestión

Scope and psychosocial impacts of cyberfeminist movement: state of the issue

SANDRA PALMA GATO

Psicóloga.

Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo (España)

MARÍA DE LA VILLA MORAL JIMÉNEZ

Profesora Titular de Psicología

Facultad de Psicología. Universidad de Oviedo (España)

Recibido: 28/6/2021

Aceptado: 22/7/2022

doi: 10.20318/femeris.2022.7155

Resumen. Resulta complicado imaginar la sociedad contemporánea sin la repercusión de las nuevas tecnologías en múltiples aspectos de la vida cotidiana. El propio movimiento feminista se ve afectado por su empleo como vía de difusión, de modo que evoluciona y se adapta a las nuevas tecnologías, surgiendo así el movimiento ciberfeminista. En el presente trabajo de revisión teórica se pretende ahondar en el estudio del movimiento ciberfeminista, conocer su repercusión, los medios utilizados para conseguir sus metas y la problemática de la ciberviolencia, así como estudiar la repercusión del movimiento en España. Los resultados obtenidos desvelan que las nuevas tecnologías suponen una herramienta importante para la lucha del movimiento ciberfeminista. Por otro lado, Internet es fuente de desigualdades ya que, a través de este es más fácil perpetrar la ciberviolencia. A pesar del poder informativo de las nuevas tecnologías en la difusión del movimiento feminista, deben seguir promoviéndose cambios a nivel institucional y sociocomunitario en materia de igualdad de género.

Palabras clave: ciberfeminismo; redes sociales; Internet; medios de comunicación; feminismo.

Abstract. It is difficult to imagine contemporary society without their impact on many aspects of daily life. The feminist movement is also influenced by ICTs, evolving and adapting to new technologies, and the cyberfeminist movement has emerged. The present work of theoretical revision intends to deepen in the cyberfeminist movement, to know its repercussion, the means used to achieve its goals and the inconveniences that the use of new technologies in the fight for gender equality implies, among which cyberviolence stands out. Finally, the impact and current importance of the movement in Spain is studied. The results obtained reveal that new technologies are an important tool for the struggle of the cyberfeminist movement through the Internet, calling meetings, sharing information or similar. On the other hand, the Internet is a source of inequalities since, through it, it is easier to carry out cyberviolence. Despite the informative power of new technologies in the dissemination of the feminist movement, changes should continue to be promoted at the institutional and socio-community level in matters of gender equality.

Keywords: cyberfeminism; social network; Internet; social media; feminism.

1. Introducción

Sería difícil imaginar nuestra vida actual sin las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) y sin las múltiples repercusiones de su empleo, de modo que resulta muy habitual, hoy en día, acudir a la Red para informarse, contrastar información y conocer tanto lo que las organizaciones económicas y políticas como las sociales y culturales transmiten a la sociedad (Castellano y Díaz, 2021; Jiang et al., 2019). Y es que, ciertamente, Internet es el tejido mediante el que se incardinan diferentes actividades. En este sentido, Dyson (1997) argumentó que está plenamente integrado y solidificado en nuestras formas de vida. En cualquier caso, Internet tiene un gran potencial por el propio valor otorgado por sus usuarios, ya que no tendría valor alguno si no fuese por los colectivos y las personas que lo instrumentalizan. De este modo, se podría afirmar que hay una relación mutua entre sociedad e Internet, ambos se retroalimentan, máxime teniendo en cuenta que se crea una conexión que genera redes de identidades y afinidades. La formación de tales identidades en la Red permite que los agrupamientos, las comunidades virtuales, los individuos y las organizaciones puedan interactuar de forma significativa en lo que Castells y Cardoso (2005) denominan la *telaraña mundial de la comunicación interactiva*, constituyendo la sociedad Red en la que abundan comunidades virtuales.

Vinculada esta cuestión a nuestro interés investigador por diversas corrientes del feminismo se podría aludir en concreto al movimiento ciberfeminista como un ejemplo de comunidad virtual cuya base se encuentra en el movimiento feminista y que podría concebirse como una oportunidad de empoderamiento virtual asociada al desarrollo de una ciudadanía crítica, a modo de *ecologías de aprendizaje ubicuo*, en los términos de Díez-Gutiérrez y Díaz-Nafría (2018). Reafirmando semejante idea, se trata de estudiar, desde una perspectiva de género, cómo afecta la nueva sociedad virtual a la realidad actual de las mujeres, ya que la desde la Red se aporta al feminismo un alcance completamente diferente con múltiples diversificaciones, matices e implicaciones. Para de Miguel (2012) el feminismo empieza en el momento en que se articulan, *“tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones”* y las mujeres se organizan para conseguir las, conscientes de la existencia de discriminación sexual. Teniendo en cuenta este criterio, según Barba (2019), tras el *feminismo ilustrado* y el *feminismo liberal sufragista*, en la tercera etapa u ola feminista, propia del *feminismo contemporáneo*, se lucha contra el estereotipo de la mujer como objeto sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Se toma conciencia de que es la estructura social la que provoca desigualdades y establece jerarquías que benefician a los varones. Se estima que el ciberfeminismo se vincula a dos ámbitos diferentes: uno, artístico encabezado por el grupo de artistas VNS Matrix y, otro teórico liderado por Sadie Plant que lo concibe *como la alianza entre mujeres, máquinas y nuevas tecnologías* (véase Plant, 1997). En este movimiento autoras como Donna Haraway o Rosi Braidotti constituyen una referencia en esta tendencia activista y transformadora en el pensamiento feminista (véase Braidotti, 2004; Haraway, 1995). Como se recoge en el texto de Fernández Giordano (2020), se generan nuevas corporalidades y subjetividades en la era tecnocientífica, en donde Haraway (2006) y Braidotti (2013) han hecho signifi-

cativas aportaciones. En concreto, se alude al ciberfeminismo y al xenofeminismo como acción reflexiva sobre el género y su problematización artístico-política.

Actualmente, se está comenzando a hablar de una cuarta ola, caracterizada por un estallido a favor del feminismo, de modo que se participa en el movimiento a gran escala, de forma intergeneracional, apolítica y, además, también participan los hombres. Asimismo, el movimiento avanza desde la tradición a difundirse por medios telemáticos (véase Bertomeu, 2019; Catalán, 2017; Ripoll, 2019). Desde el feminismo activista siempre se ha necesitado que las mujeres tomaran corporalidad y se reuniesen para alzar su voz, sin embargo, desde la Red se ofrece hoy en día un medio diferente que no necesita presencia física, otorgando un espacio en el que poder expresarse libremente de otro modo, de acuerdo con Gago (2015). Supone el uso de espacios digitales para la acción feminista colectiva (Sábada y Barranquero, 2019).

El movimiento ciberfeminista o ciberfeminismo nace en los años 90 y, desde entonces, se lucha por conseguir la igualdad de género, transmitiendo información de interés a las mujeres (noticias, estudios, documentos, etc.) a través de diferentes portales, webs y/o foros (Instituto de la Mujer, 2011; Zafra y López-Pellisa, 2019). Asimismo, se analizan comprensivamente las identidades que se crean en Red y mediante qué medios de tales autoafirmaciones se derivan acciones sociopolíticas asociadas a esta nueva praxis feminista. En la actualidad, se entiende la naturaleza del ciberfeminismo como una práctica múltiple y descentralizada en la que participan varios grupos de personas con trayectorias diferentes. En este sentido, se pretenden crear líneas de debate, acción y reivindicación desde la que se luche en contra del discurso patriarcal del sistema dual como discurso omnipresente y de poder hegemónico en el ámbito tecnológico (García et al., 2015). Se afirma que no existe nada que una más a las mujeres de forma natural que las afinidades sociopolíticas, a las que se denominan “conciencias opositivas”, en términos de Núñez (2018).

Existen múltiples visiones y manifestaciones sobre lo que es el ciberfeminismo, de modo que Zafra (2015) alude a dos focos muy potentes de debate, refiriendo que el ciberfeminismo es una práctica artística y política que en muchos casos converge. Es un tipo de feminismo que, de manera muy global, puede ser entendido como un feminismo orientado al medio digital y que dispone de las tecnologías de la comunicación y el ciberespacio como lugar de reflexión política. Incluso es concebido por Recalde (2015) como una *filosofía de vida*. De este modo, gracias a las nuevas tecnologías se engloban los múltiples puntos de vista de la discusión feminista y se introducen nuevos elementos en la misma, confiriendo unos significados y métodos que cuestionan las estructuras de poder heredadas, justamente lo que el feminismo viene reclamando desde mucho antes del nacimiento de la era digital (Guil, 2011). Un ejemplo de ello es el ciberfeminismo social de De Miguel y Boix (2005) que conecta con los movimientos de antiglobalización neoliberal, así como con los grupos activistas en defensa de los derechos humanos y los derechos de la igualdad de la mujer, proclamando el uso estratégico de las nuevas tecnologías y el espacio virtual para la transformación social. Desde esta suerte de tecnofeminismo, como apunta Núñez (2008), se trata de reforzar mecanismos sociales mediante los que se favorezca el proceso de inclusión plena de las mujeres en el uso y generación de la tecnología,

así como medio de reducción de la brecha digital según la propuesta de Faulkner y Lohan (2004). Por lo que respecta a sus modos de acción, Sollfrank (2007) afirma que la nueva generación de ciberfeministas usa la expresión de maneras idiosincrásicas para referirse a proyectos, ideas, movimientos, ideales, actitudes y actividades heterogéneas. Las conexiones se diversifican, así desde perspectivas transfeministas se conectan tecnologías y cuerpos (Martínez, 2020), se alude a la acción de cyborgs desde posicionamientos críticos (García Manso, 2007) o se adopta una perspectiva vinculada a las aulas (Mérida, 2019). Se reniega del binarismo de género desde un xenofeminismo que, según Hester (2018), tiene como propósito desarrollar una revolucionaria política de género adaptada al entorno globalizado y tecnológico, considerado como una cotidianidad con múltiples artefactos tecnológicos mediante los que se reconfiguran los significados atribuidos.

Las nuevas comunidades virtuales aportan visibilidad al movimiento ciberfeminista, algo fundamental, si bien se enfrenta a determinados retos y se trabaja por conseguir ciertos objetivos. En este sentido, Zafra (2015, 2018) hace alusión a algunos de ellos: a) se plantea que la sociedad digital es una sociedad democrática, igualitaria y universal. Sin embargo, la conectividad no está distribuida de manera igualitaria, de ahí que se reivindica la presencia de la mujer no solo como usuaria de las nuevas tecnologías, sino también como participante activa en las políticas sociales y educativas vinculadas a la tecnología y contra la “tecnofobia femenina”; b) desde el ciberfeminismo se rebasan los espacios cibernéticos, para entrar en la discusión de lo público y lo privado, incidiéndose en una nueva configuración del espacio doméstico como un espacio laboral, con el trabajo a distancia o teletrabajo. Este aspecto puede tener lecturas muy diferentes: el teletrabajo puede plantearse como una opción de emancipación laboral para las mujeres, pero también como una tendencia a la sobrecarga laboral y a la minusvaloración e invisibilización de semejante actividad; c) por otro lado, uno de los desafíos que se plantea es facilitar una cooperación más íntima entre el ciberfeminismo más teórico y las producciones artísticas ciberfeministas; y, en último lugar, d) se precisa promover un cambio en la manera de pensar ya que Internet por sí mismo no facilita ni la emancipación de la mujer, ni una nueva representación social de la misma.

En base a todo lo anterior, el objetivo principal del presente estudio es la realización de una revisión de la literatura sobre el tema para abordar e interpretar el modo en que el movimiento ciberfeminista emplea nuevos modelos de comunicación (Internet, redes sociales, chats, webs, etc.) en su acción colectiva y comunicativa como principal agente transgresor de cambio. Además, se estudia la ciberviolencia que sufren las mujeres por la Red y la repercusión del movimiento ciberfeminista en la España actual.

2. Método

Se ha realizado un análisis bibliográfico de revisión de la literatura científica seleccionada. Atendiendo a la clasificación para la revisión bibliografía propuesta por Montero y León (2002, 2005), el presente trabajo es un estudio *ex-post facto* retrospectivo. La

metodología empleada ha sido mediante una amplia búsqueda bibliográfica utilizando, principalmente, la base de datos Scopus, Web of Science (WoS) y PsycINFO. En el presente estudio se aborda la influencia de las redes sociales en el ciberfeminismo, por ello las palabras clave utilizadas para la búsqueda requerida fueron: “cyberfeminism”, “social network”, “internet”, “social media”, y “feminism”, todas ellas combinadas de manera que la búsqueda respondiese a la temática y objetivos planteados con anterioridad. Para acotar la búsqueda, se han utilizado sólo artículos científicos publicados desde el año 2005 en adelante, principalmente publicados en español o inglés y de acceso abierto (acceso enteramente abierto, híbrido y acceso diferido). Otro aspecto a tener en cuenta es su calidad metodológica y si cumplen con los criterios de calidad científica, entre otros que sean revistas indexadas, con índice H y que cuenten con revisión por pares.

Con los criterios mencionados se obtiene un total de 76 artículos. En función de los siguientes *criterios de inclusión* se ha realizado la selección de artículos para esta revisión: a) se incluyen investigaciones empíricas sobre ciberfeminismo y ciberviolencia, con muestras tanto de mujeres víctimas de ciberacoso como con muestras de diferentes redes sociales; b) se consideran también relevantes revisiones bibliográficas sobre el ciberfeminismo y la ciberviolencia en la actualidad; y, c) son incluidos artículos e investigaciones empíricas sobre la práctica ciberfeminista en España en la actualidad. A su vez se consideran *criterios de exclusión* y, por tanto, no serán incluidos en la revisión: a) documentos que no relacionen el movimiento feminista con Internet y b) investigaciones en las que el ciberacoso no se relacione con las mujeres o con el movimiento feminista.

Según los criterios expuestos el proceso de cribado de los artículos para su posterior análisis ha sido el siguiente:

- a) Primero, se ha comprobado que se tuviera acceso a todos los resúmenes de los artículos encontrados y, en caso de no tenerlo, si se podía acceder al artículo completo mediante otras fuentes. Según este criterio, ningún artículo ha sido excluido del proceso.
- b) Posteriormente, se ha realizado una criba según los títulos de los artículos para confirmar que descriptores similares, pero no deseados, no hayan sido incluidos (p.e. de “cyberfeminism” se pueden incluir palabras como “cyberbullying”). Cuatro artículos han sido descartados según este criterio.
- c) Se han excluido aquellos artículos sobre ciberfeminismo que hacen referencia a la evolución histórica, política, social o económica del movimiento. Se descartan cinco artículos.
- d) Se realiza una criba de aquellos artículos sobre casos concretos de mujeres de otros países como asiáticos o africanos. Se descartan un total de doce artículos en base a este criterio.
- e) Se descartan un total de nueve artículos cuya temática no es específicamente ciberfeminista.
- f) Según los criterios de exclusión han sido descartados veintinueve artículos, veinticuatro de los cuales son excluidos por no relacionar el movimiento feminista

con Internet y cuatro se descartadas por no relacionar el ciberacoso con las mujeres, con el movimiento feminista o con Internet.

g) Según los criterios de inclusión:

- a. Se incluyen tres artículos sobre la relevancia del ciberfeminismo en la actualidad.
- b. Cinco artículos son incluidos por tratar la ciberviolencia en la Red.
- c. Son incluidos cinco artículos por referirse a la práctica ciberfeminista en España.

El proceso de selección se efectuó respetando los criterios de inclusión y exclusión para cada una de las variables. Por tanto, se seleccionaron tres artículos que respondían al objetivo que engloba la acción colectiva y comunicativa del movimiento ciberfeminista, cinco referentes a la ciberviolencia que sufren las mujeres por la Red y otros cinco artículos sobre el movimiento ciberfeminista en la España actual.

3. Resultados

3.1. *Análisis general y análisis descriptivo*

A continuación, se presentan dos tipos de análisis descriptivos: el general, mediante el cual se evalúan en conjunto las características de cada artículo revisado y, el específico, donde se aportan las tablas resumen en las que se recoge de manera detallada el total de trece artículos incluidos en la revisión que son reagrupados por asimilación temática.

En primer lugar, se presentan tres artículos relacionados con la actualidad del movimiento ciberfeminista así como su alcance e importancia a nivel mundial (Tabla 1).

Según los resultados del artículo de Jouet (2018) se confirma el peso de la dinámica cultural y emocional en la Red en lo que respecta a la evolución de nuevas formas de feminismo en países occidentales. El activismo feminista requiere el respaldo de las manifestaciones callejeras, cobertura en la prensa y el apoyo de diputados/as convencidos/as de obtener nuevos derechos legales. Por su parte, según Mohanty y Samantary (2017), el ciberespacio e Internet proporcionan acceso a la misma información tanto a hombres como a mujeres, pero la manipulación está determinada por las barreras culturales y obstáculos socioeconómicos que afectan negativamente a las mujeres. Asimismo, Jouet (2019) afirma que estas estrategias se insertan en el contexto de cada país e idioma, especialmente en Europa, desempeñan un papel importante en el mantenimiento de las acciones dentro de las fronteras nacionales. En muchos países los medios digitales contribuyen a una reconfiguración del feminismo. En esta línea, Kimbal (2009) coincide con los anteriores en que los medios de comunicación son un agente importante para el cambio en el movimiento ciberfeminista. Añade la importancia del acceso a la educación que permite a algunas jóvenes ser protagonistas de los cambios sociales (Kimbal, 2009). Por lo tanto, desde el movimiento ciberfemi-

Tabla 1. Actualidad del movimiento ciberfeminista a nivel mundial.

Artículo	Cyber Feminism: Usleashing women power through technology
Autor y año	Mohanty J. R., & Samantaray, S. (2017)
Objetivo	Explorar lo que Internet, junto con el ciberespacio, significa para las mujeres y cómo emplean el ciberespacio en vida cotidiana desde una perspectiva socioantropológica.
Resultados	El feminismo se ocupa básicamente de contrarrestar la dominación reconocida y aceptada de los hombres en el empleo y el avance de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y el ciberespacio.
Conclusiones	La imagen de la tecnología debe cambiar para incorporar una visión femenina. Se debe involucrar a las mujeres en el desarrollo de la tecnología ciclo de vida, ya que son tanto agentes de cambio como beneficiarios.
Artículo	Questioning the renewal of activism
Autor y año	Jouet, J. (2018)
Objetivo	Cuestionar los factores sociales y políticos subyacentes explicando el resurgimiento del feminismo y analizar la utilización de los medios digitales por el movimiento feminista.
Muestra	Nueve colectivos feministas y veinticuatro feministas.
Procedimiento	Estudio etnográfico en línea observación, nueve entrevistas cara a cara con activistas feministas y veinticuatro encuestas cualitativas a feministas.
Resultados	Las jóvenes activistas son expertas en la producción visual narrativa (imágenes, video, etc.), en el uso de repertorios de acción no convencionales (humor, sátira, etc.) y en la creación de redes. Se realizan eventos y campañas que impactan en la esfera pública, lo que conduce a una forma de activismo performativo. La conectividad amplía la audiencia y contribuye a la construcción de las comunidades virtuales. Sin embargo, la gran visibilidad del feminismo digital lleva al aumento del cibersexo virulento.
Conclusiones	Continúan las luchas por la igualdad de género, a pesar de que los medios de comunicación digitales ayudan a regenerar el feminismo, el movimiento se enfrenta al resurgimiento de fuerzas reaccionarias que están resurgiendo en Occidente.
Artículo	Media empowers: Brave girls to be global activists
Autor y año	Kimball, G. (2019)
Objetivo	Conocer a las mujeres activistas de la Generación Y y Z que lideraron revoluciones usando los medios de comunicación.
Muestra	4149 jóvenes, menores de 20 años y activistas de 20 años.
Procedimiento	Se entrevistó entre 2004 a 2018 a jóvenes de 88 países.
Medidas	Encuestas y entrevistas con preguntas abiertas.
Resultados	Se encuentra un sesgo académico hacia las mujeres jóvenes, se ignora o descarta en mayor medida las voces de las mujeres jóvenes.
Conclusiones	Tratar a los jóvenes como agentes transgresores de cambio.

Elaboración propia.

nista se consideran las tecnologías como indispensables para la nueva reorganización social y económica, favoreciendo la situación de las mujeres de manera constructiva y tomando como agente principal de cambio a los colectivos más jóvenes de la sociedad.

A continuación, se presenta la tabla resumen en relación con la ciberviolencia (véase Tabla 2). El objetivo principal es conocer las estrategias de la violencia antifeminista en diferentes redes sociales, así como posibles soluciones ante la problemática.

En cuanto a los resultados obtenidos, en diferentes investigaciones se señala que el lenguaje sarcástico, personalizado y violento encontrado en un gran número de redes sociales se dirige mayoritariamente a mujeres (Burke et al., 2015; Cole, 2015; Hess, 2014;

Tabla 2. Ciberviolencia antifeminista

Artículo	Terms of silence. Weaknesses in corporate and law enforcement responses to cyberviolence against girls
Autor y año	Dunn, S., Lalonde, J., & Bailey, J. (2017)
Objetivo	Estudiar las instituciones y la aplicación de la ley en el ámbito de la ciberviolencia.
Procedimiento	Problematizar la idea de empoderar a las niñas con conocimientos tecnológicos sobre ciberviolencia, discutir el aumento de los riesgos a los que se enfrentan las niñas que subvierten las normas de género e interrogar las opciones de información existentes disponibles para niñas.
Medidas	Experiencias de la coautora.
Resultados	Las instituciones no responden de forma adecuada cuando las niñas denuncian actos de ciberviolencia.
Conclusiones	Las prácticas actuales de las empresas de medios de comunicación social y la aplicación de la ley socavan la utilidad de la presentación de informes como una herramienta de igualdad.
Artículo	Feminist legal geographies of intimate-image sexual abuse: Using copyright logic to combat the unauthorized distribution of celebrity intimate images in cyberspaces
Autor y año	Farries, E., & Sturm, T. (2018)
Objetivo	Explorar la lógica del derecho de autor como solución legal a la cibermisoginia.
Procedimiento	Análisis del discurso crítico.
Medidas	Distribución no consensuada de imágenes sexuales privadas.
Resultados	El derecho de autor es un mecanismo que afirma el derecho de las mujeres a los espacios cibernéticos.
Conclusiones	Notificar los sitios web que alojen contenido infractor, demandar su eliminación inmediata y respaldar una solución jurídica pragmática para las mujeres, regulando la distribución sexualmente violenta y no consensuada de imágenes íntimas en línea.
Artículo	Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo
Autor y año	Remón, I. y Medina-Bravo, P. (2019)
Objetivo	Explorar el alcance y las estrategias de la ciberviolencia antifeminista presente en la sección de comentarios de YouTube.
Muestra	La unidad de análisis es cada uno de los comentarios principales (<i>Top level comments</i>) que acompañan el vídeo de YouTube <i>Why I'm a... feminist</i> , publicado por Laci Green en el mes de abril de 2014, un total de 29357 comentarios.
Procedimiento	Estudio de caso. Se realiza un análisis de contenido cualitativo cuya interpretación toma como referencia la teoría defendida por Cole (2015) y basada en el modelo de retórica disciplinaria de Foucault.
Medidas	El «insulto», el «sarcasmo», la «imposición», el «deseo de dañar», la «objetivación sexual», la «criminalización/difamación» y la «amenaza» (tanto general como explícitamente sexual).
Resultados	Las medidas estudiadas constituyen mecanismos de coacción aplicados sistemáticamente para silenciar a la mujer feminista. Paralelamente, la incompreensión del feminismo, es decir, la defensa de una versión errónea y estereotipada del mismo, representa un patrón común con elevado potencial para promover situaciones de ciberviolencia futuras.
Conclusiones	La progresiva normalización de la ciberviolencia contra la mujer feminista requiere una respuesta urgente. Además de medidas de concienciación social, una regulación más rigurosa de la Red será imprescindible para que en el mundo virtual predomine el respeto y el empoderamiento, y no la violencia o la discriminación.
Artículo	Digitized narratives of sexual violence: Making sexual violence felt and known through digital disclosures
Autor y año	Mendes, K., Keller, J., & Ringrose, J. (2019)
Objetivo	Conocer cómo se articulan las narraciones digitales de violencia sexual en Tumblr y Twitter y qué tipos de efectos se producen a través de estos.

Procedimiento	Análisis cualitativo y análisis crítico del discurso de textos en las plataformas.
Medidas	450 textos de Tumblr: ¿quién necesita el feminismo? Y el hashtag #BeenRapedNeverReported.
Resultados	Las plataformas Tumblr y Twitter han facilitado el surgimiento de narrativas digitales de violencia sexual.
Conclusiones	Visibilizar y conceptualizar la violencia sexual ayuda a las mujeres víctimas de agresión sexual, viéndolo como un incidente no aislado y compartiendo experiencias con otras mujeres que hayan pasado por experiencias similares.
Artículo	Cyber violence against women and girls: A worl-wide wake up call
Autor y año	United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la inclusión digital de las mujeres. - Empoderar a las mujeres mediante la alfabetización digital y el desarrollo de aptitudes. - Promover el desarrollo de aplicaciones que tengan en cuenta el género en colaboración con el sector privado y la sociedad civil.
Resultados	El 73% de mujeres han sido expuestas o han experimentado alguna forma de violencia a través de las tecnologías. Las mujeres tienen un 25% menos de probabilidad de acceder a internet.
Conclusiones	<p>Utilizar las tecnologías para combatir las múltiples formas de violencia contra la mujer y como vehículos para el cambio sistémico.</p> <p>Diligencia en línea, supervisión y presentación de informes contra la violencia y los crímenes relacionados.</p> <p>Centrar el desafío en las personas y en la sociedad como colectivo.</p>

Elaboración propia.

Mathieu, 2011; Naciones Unidas, 2015; West, 2014). Esta clase de agresión *online* parece aumentar considerablemente cuando implica a una mujer que además se autoidentifica como feminista o promueve los principios del feminismo. La llamada «ciberviolencia contra la mujer» está emergiendo como un problema global ligado al desarrollo y la difusión de Internet. Alrededor del mundo, un total de nueve millones de mujeres ya han sufrido alguna forma de ciberviolencia seria desde la edad de los 15 años (Naciones Unidas, 2015).

En los resultados del estudio realizado por Remón y Medina-Bravo (2019) sobre los comentarios violentos en Youtube, se observa que más de la mitad de la muestra (56,2%) aplica al menos una de las modalidades de ciberviolencia. Además, Dunn et al. (2017) exponen que las instituciones no responden de forma adecuada cuando las mujeres denuncian actos de ciberviolencia, creyendo necesario la presentación de informes de igualdad como herramienta para el cambio. En la misma línea, Farries y Sturm (2018) respaldan una solución jurídica pragmática para la regulación de la distribución sexual no consentida, así como la exploración del derecho de autor como herramienta, notificando a los sitios web el contenido infractor y demandar su eliminación inmediata. Según Naciones Unidas (2015), un seguimiento riguroso y una implementación efectiva de las reglas que prohíban la ciberviolencia contra la mujer van a ser condiciones *sine qua non* para que Internet se convierta en un espacio respetuoso y que brinde oportunidades de empoderamiento para las mujeres, y por extensión, también para los hombres. Por su parte, Mendes et al. (2019) refieren que es necesario crear campañas en las redes sociales que reflejen las experiencias que viven las mujeres en el mundo *online* ya que, visibilizar y conceptualizar la violencia sexual ayuda a las mujeres víctimas a verlo como un accidente no aislado y a compartir experiencias con otras mujeres.

Tabla 3. Praxis del cyberfeminismo en España.

Artículo	New technologies and new spaces for relation. Spanish for relation
Año y autor	Núñez. S. y García, A. (2009)
Objetivo	Considerar y explorar en profundidad la construcción y el uso de Internet en los nuevos espacios de relación en la práctica feminista en España.
Procedimiento	Analiza las propuestas teóricas presentadas por dos de las fundadoras de los portales más importantes de los últimos años en España.
Medidas	E-Leuisis y Mujeres en Red.
Resultados	La tendencia que se observa en las prácticas feministas españolas en línea es una forma de acercarse a la realidad social de las mujeres a través del establecimiento de redes y espacios de nuevas relaciones que funcionan como virtuales puntos de encuentro entre mujeres.
Conclusiones	Crear un puente entre la visión utópica y la definición de la realidad social de las nuevas tecnologías en las praxis feministas españolas.
Artículo	Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas cyberfeministas en Twitter
Año y autor	Sánchez-Duarte, J. M. y Fernández-Romero, D. (2017)
Objetivo	Comprender si las prácticas activistas feministas online en España pueden entenderse como una forma de subactivismo.
Muestra	12 mujeres con edades comprendidas entre los 27 y 57 años. Prevalen los perfiles profesionales con formación universitaria y alta cualificación, en particular con estudios centrados en género, violencia contra las mujeres, igualdad y feminismo.
Procedimiento	Entrevista semiestructurada, de manera presencial o bien a través de la plataforma Skype.
Medidas	Militancia en el movimiento feminista, el uso y empleo de la tecnología y los repertorios de acción colectiva digitales empleados.
Resultados	Los repertorios de acción colectiva digitales establecen un <i>continuum</i> entre las militancias offline y online, además amplifican, potencian y democratizan la divulgación feminista. A su vez, las redes sociales se configuran como espacios endogámicos y no conquistados del todo por los colectivos feministas.
Conclusiones	Se cree necesario crear escenarios propios y potenciar propuestas y discursos con capacidad política transformadora.
Artículo	Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético
Año y autor	Núñez. S. y Romero, D. F. (2019)
Objetivo	Explorar las prácticas digitales en torno a la construcción de la víctima de violencia de género en Twitter.
Procedimiento	Elaboración de marcos analíticos que permitan abordar metodológicamente la disputa de los paradigmas tanto hegemónicos como contrahegemónicos en torno a la violencia de género y a los procesos de victimización.
Medidas	Las respuestas al juicio y a la sentencia que condenó a un grupo de cinco hombres, autodenominado La Manada. Los hashtags #YoSiTeCreo y #YoNoTeCreo.
Resultados	El discurso que surge a partir de #YoSiTeCreo consigue activar una respuesta política creando comunidades afectivas feministas de resistencia mediadas digitalmente por el "hashtag feminism", mientras que #YoNoTeCreo actúa a modo de "victimización agenciadora".
Conclusiones	Crear un modelo analítico que permita interrogarnos acerca de las posibles estrategias activistas a las que se puede orientar la práctica digital feminista para contrarrestar la capacidad persuasiva del posmachismo, que capitaliza un debate comunicativo en la Red sobre la víctima cuestionando, incluso, la existencia de la propia violencia de género.
Artículo	Las redes sociales del cyberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción
Año y autor	Sábada, I. y Barranquero, A. (2019)
Objetivo	Comprender el uso de espacios digitales para la acción colectiva.

Muestra	Cuatro comunidades de referencia en Facebook.
Procedimiento	Observación prolongada, durante al menos dos meses, anotando en un cuaderno de campo mensajes, cantidades de reacciones, comportamientos de usuarios, etc.
Medidas	Datos cualitativos textuales de mensajes o publicaciones más populares y medidas cuantitativas de comunidades a través de medidas de adhesión (likes) y viralidad (compartir y comentar).
Resultados	Se identifican seis efectos distintos en la comunicación de dichos grupos digitales concluyendo que su dimensión deliberativa en torno a la violencia de género es escasa e insuficiente en plena era de la Web 2.0.
Conclusiones	Sigue siendo un reto conseguir que el feminismo <i>online</i> y sus comunidades superen estas limitaciones a fin de que la comunicación digital se instituya como un espacio ético y político exitoso de intervención para luchar contra la desigualdad de género.
Artículo	Discussion and mediation of social outrage on Twitter: The reaction to the judicial sentence of La Manada
Año y autor	Navarro, C. y Coromina, Ò. (2020)
Objetivo	Analizar la reacción que tuvo lugar en Twitter en el día de la sentencia (26 de abril de 2018) y conocer cómo los marcos dominantes se iniciaron y estabilizaron en Twitter.
Procedimiento	Los objetos mediáticos han sido explorados a través de diagramas de flujo que permiten la visualización de la evolución de mensajes dominantes.
Medidas	500000 tweets, retweets, hashtags, contenido visual y enlaces.
Resultados	Se muestra una conversación hegemónica en Twitter contra el fallo del tribunal con una alta presencia de demandas feministas y se observa cómo Twitter fue una plataforma esencial en la organización de las numerosas manifestaciones llevadas a cabo.
Conclusiones	El análisis comparativo de los medios de comunicación en diferentes plataformas debería contribuir a la comprensión de las particularidades del idioma, las culturas y el uso de cada plataforma en el contexto del activismo digital.

Elaboración propia.

A continuación, se presenta la tabla resumen en relación con el objetivo de la praxis ciberfeminista en España (véase Tabla 3). Se trata de conocer las propuestas más influyentes en España, así como la práctica llevada a cabo por el movimiento ciberfeminista en las redes, su repercusión e influencia en la sociedad.

En la nueva escena del ciberfeminismo, según Núñez y García (2009), se han fomentado dos líneas de pensamiento en lo que respecta a la relación entre género y tecnología: una utópica (oportunidad para el movimiento y como liberación para la mujer) y otra distópica (prácticas ciberfeministas como una realidad social, destacando los obstáculos a los que las mujeres siguen enfrentándose en el acceso a la tecnología y la generación de la misma). Asimismo, Núñez y Fernández (2019) realizan un análisis de dos de los sitios webs más importantes de la práctica ciberfeminista, completando el análisis con la visión de Zafra (reconocida teórica y activista ciberfeminista en España). Los análisis se realizaron de E-Leusis que tiene el propósito de fomentar el intercambio, la coexistencia y el civismo entre las mujeres desde una dimensión eminentemente aplicada. A su vez, el ciberfeminismo de Mujeres en Red tiene el objetivo de crear un punto de encuentro en Internet que facilite el intercambio de información, estrategias y contactos entre grupos de mujeres y grupos feministas de todo el mundo. Así, De Miguel y Boix (2005) proponen el uso de Internet y las nuevas tecnologías como un arma eficiente no sólo en la batalla

social, sino también en la discusión ciberpolítica, ofreciendo visiones variadas, pero complementarias, de la praxis ciberfeminista española.

Por otro lado, en el artículo de Núñez y Fernández (2019) se muestra a través del estudio del caso de “*La Manada*” que las prácticas discursivas en Twitter en España contribuyen a estrechar el espacio entre las propuestas de intervención política sobre la violencia de género y la postura antagónica, pero simétrica, del posmachismo. Se observa una polarización en discursos digitales, de modo que se considera que el movimiento feminista y las historias compartidas de manera espontánea en Twitter politizan el concepto de la víctima al dar testimonio ético sobre la experiencia de la violencia. Por su parte, el posmachismo y la misoginia online articulan un concepto de víctima en el que son precisamente los hombres los que se presentan dañados por los efectos de la “ideología de género”. Centrándonos en el mismo caso, Navaro y Coromina (2020) muestran cómo las redes sociales fueron un elemento esencial en la organización de masivas manifestaciones.

En opinión de Sábada y Barranquero (2019), se pueden identificar en las redes sociales una serie de patrones comunes que se repiten en todos los grupos de *Facebook* que se analizaron. Además, se afirma que los grupos observados cumplen una serie de funciones activistas y suponen un espacio para el refuerzo de la identidad y en el que se dan intervenciones de ideario feminista. Sin embargo, se demuestra que estos grupos no suelen implicar siempre una apertura generalizada. Los parámetros y las métricas de interacción analizadas recogen que el debate y la generación de comunidad resultan algo restringidos dado que la información publicada suele ser compartida colectivamente, pero el nivel de deliberación es escaso. En su conjunto, se demuestra mediante estudios realizados sobre *Twitter* y *Facebook* que las funciones activistas a través de estos medios son elementos esenciales para la lucha del ciberfeminismo en España.

4. Discusión

La desigualdad de género es un hecho constatable en nuestra sociedad actual y es preciso tener en cuenta que aquello que se manifiesta en el medio físico, tiende a reflejarse en el virtual y viceversa (Pedraza et al., 2011). Por tanto, inevitablemente, los sistemas de discriminación y opresión que estructuran el *mundo real* también se filtran y se reconfiguran en el entorno virtual. En términos de Bonavitta et al. (2020), en el caso del ciberfeminismo se trata de *viejas luchas y nuevas estrategias*. Así, ante esta problemática se considera necesario estudiar el movimiento ciberfeminista ya que la desigualdad de la mujer y la ciberviolencia contra esta emerge como un problema ligado a las NTIC. En consecuencia, mediante esta revisión bibliográfica se han analizado diferentes aspectos que se ponen de manifiesto en el movimiento ciberfeminista.

En primer lugar, a partir del estudio llevado a cabo se confirma que el acceso a Internet y sus impactos no son uniformes. Así, Monhanty y Samarantaray (2017) confirman que el uso de Internet y la brecha de género son mayores en los países menos desarrollados, si bien las diferencias en los países más desarrollados son notables. Se observa que

los hombres utilizan en mayor medida Internet en ámbitos como la educación, el sector corporativo, el mundo rural, el sector urbano y se encuentran diferencias entre las personas mayores. Por otro lado, las mujeres dominan en mayor medida los usos de las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Pinterest y LinkedIn, a diferencia de Google y Youtube que son plataformas más utilizadas por los hombres. En el caso de YouTube, por ejemplo, tan solo un 38% de los usuarios son mujeres (Statista, 2016).

Respecto al estudio de la ciberviolencia, al igual que otras formas de agresión *offline*, se ejerce como herramienta para controlar y tener poder sobre la mujer. En este caso, la violencia se perpetra en el espacio virtual mediante la difusión de vídeos, imágenes y/o comentarios degradantes que intentan atentar en contra de la dignidad o la vida de una persona (Pedraza et al., 2011). En concreto, se detecta un cariz diferente en el tipo de críticas hacia las mujeres ya que los ataques tienen a menudo un tono sexualmente violento (Bartow, 2009). El ciberespacio es un lugar fuertemente simbolizado donde aquello publicado en referencia a una persona influye cada vez más en su reputación social y laboral (Pedraza et al., 2011). De este modo, convenimos con West (2014) en que es probable que el acto de odio o violencia dirigido hacia una persona vía Internet persista en la Red y tenga consecuencias a largo, así como repercusiones físicas, psicológicas y socioeconómicas. Asimismo, el ciberacoso tiene graves consecuencias en el bienestar, la identidad, la dignidad y la subsistencia diaria de las mujeres (Dunn et al., 2017).

Ante la problemática mostrada desde el movimiento ciberfeminista, de acuerdo con Bayley (2014), se propone invertir en *concienciación social* para que predomine el respeto y el empoderamiento en la sociedad, así como enseñar a las niñas y a las mujeres a protegerse de los ataques del ciberespacio, gestionando su comportamiento. No obstante, estas prácticas presentan algunos inconvenientes ya que, aunque las redes sociales e Internet favorecen la *acción conectiva* al permitir el compromiso personal a través de imágenes fáciles de compartir y marcos de acción personal (Bennett y Segerberg, 2012), el activismo es un compromiso diario y hoy en día hay una frontera difusa entre ser un militante o dar solamente una opinión, en los términos expresados por Morozov (2011). De igual modo, la obsesión por estar en todos los espacios digitales y participar en la gran mayoría de debates restaría fortalezas, fragmentando en exceso la acción. Además, a pesar de la supuesta actividad comunicativa colectiva, en el estudio de Sábada y Barranquero (2019) se demuestra que estos grupos no suelen implicar siempre una apertura generalizada a personas externas o ajenas a los mismos, sino que son más bien lugares que acaban comportándose como un simple tablón de anuncios en el que se exponen mensajes, campañas y denuncias, pero participan un número limitado de personas. Ante esta problemática y, sin restar importancia a la potencialidad de las redes, se contempla la necesidad de superar los actos más superficiales y con poca incidencia sociopolítica (Sánchez-Duarte y Fernández-Romero, 2017). Frente a las limitaciones de tiempo y la caducidad de las acciones digitales, se dispondría de espacios más permanentes para asentar contenidos y generar un conocimiento compartido, formado así “espacios refugio” para las feministas en la Red (Del-Fresno, 2016). Para algunas activistas la solución a este tipo de debilidades consiste en concebir la Red como un espacio de disputa y no como un territorio propio.

De este modo, en el estudio sobre la praxis feminista en España asociada a los nuevos espacios relacionales desde el ciberfeminismo Núñez (2008) alude a la creación tanto de nuevos espacios utópicos como de tecnofeminismos mediante los que se construye una comunidad virtual en la que se concede espacio e intervención a la mujer para redefinir su condición. Como señala Sánchez-Duarte (2016, p. 42), “la importancia de Internet reside en articular un espacio favorable para constituir actos políticos”.

Para finalizar, no se pueden obviar ciertas limitaciones en la realización del presente trabajo, siendo la principal la relativa a que, desde el punto de vista metodológico, se ha encontrado un número reducido de artículos científicos sobre el tema objeto de estudio y se dificulta un cribado exhaustivo. Además, no se han encontrado suficientes artículos empíricos que analicen posibles relaciones causales o estudios longitudinales, de esta manera, se dificulta contrastar mejor los resultados y extraer conclusiones más precisas.

A modo de *mujeres en redes de lucha* (Mazón, 2021) quedan por resolver múltiples interrogantes, y es por eso por lo que sería interesante el estudio en profundidad de las consecuencias del movimiento ciberfeminista en la desigualdad de género. Resultaría de sumo interés promover investigaciones en las que se recopilen datos tanto cuantitativos como cualitativos, dada su propia naturaleza multideterminada. Como futura línea de investigación se considera necesario ahondar en el estudio de temáticas específicas del movimiento ciberfeminista, tales como el alcance de su actividad en la sociedad, los avances que se han logrado y los inconvenientes del mismo ya que es un movimiento muy amplio, diversificado y no sujeto a una acción colectiva a gran escala (véase Carvalho y Renata de Souza, 2022; Parrino et al., 2022; Reverter y Medina, 2020; Sierra y Lavín, 2019), de modo que es necesario profundizar en el estudio comprensivo de sus múltiples alcances e impactos.

5. Bibliografía

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE: Resumen de Conclusiones*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://doi.org/10.2811/6080>
- Bailey, Jane (2014). Time to Unpack the Juggernaut? Reflections on the Canadian Federal Parliamentary Debates on Cyberbullying. *Dalhousie Law Journal*, 37(2), 661-707.
- Barba, Monserrat (1 de noviembre de 2019). *Las tres olas del feminismo*. Recuperado el 16 de mayo de 2020 de <https://www.aboutspanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>
- Bartow, Ann (2009). Internet Defamation as a Profit Center: The Monetization of Online Harassment. *School of Law*, 32, 384-429.
- Bennett, William Lance & Segerberg, Alexandra (2012). The Logic of Connective Action: Digital Media and the Personalization of Contentious Politics. *Information, Communication & Society*, 15(5), 739-768. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2012.670661>

- Bertomeu, María Angustias (2019). De la tradición al activismo en las redes sociales. *Tiempo de Paz*, 134, 77-84.
- Bonavitta, Paola, Presman, Clara y Camacho, Jeli (2020). Cyberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: El escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas: Rumbos y sentidos de la Comunicación*, 18(36), 159-180.
- Braidotti, Rosi (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona.
- Braidotti, Rosi (2013). *The posthuman*. Polity Press.
- Burke, Sloane, Oomen-Early, Jody, Walker, Ashley, Chu, Lawrence, & Yick-Flanagan, Alice (2015). Exploring cyber harassment among women who use social media. *Universal Journal Of Public Health*, 3(5), 194. <https://doi.org/10.13189/ujph.2015.030504>
- Carvalho, Flora, & Renata de Souza, Érika (2022). Cyberfeminismos e tecnologias feministas: Reflexões sobre o anonimato digital e a segurança de dados em uma rede disputada. *Ucronías*, (5). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6727100>
- Castellano, Nelson y Díaz, Bladimir (2021). Tecnologías de información y comunicación en la sociedad del conocimiento. *Negotium*, 49(16), 5-12.
- Castells, Manuel y Cardoso, Gustavo (2005). *The network society: From knowledge to policy*. Center for Transatlantic Relations.
- Catalán, Pilar (2017). Cyberfeminismo. Enlaces y vínculos. *Libre Pensamiento*, 91, 43-51.
- Cole, Kirsti K. (2015). "It's like she's eager to be verbally abused": Twitter, trolls, and (en)gendering disciplinary rhetoric. *Feminist Media Studies*, 15(2), 356-358.
- De Miguel, Ana (2012). "El feminismo a través de la historia: Feminismo premoderno". *Mujeres en Red: El periódico feminista*. Recuperado el 15 de marzo de 2020 <http://www.mujeresenred.net/historia-feminismo1.html>
- De Miguel, Ana y Boix, Monserrat (2005). "Los géneros de la red: los cyberfeminismos". Recuperado el 15 de marzo de 2020 <http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/ciberfeminismo-demiguel-boix.pdf>
- Del Fresno, Miguel (2012). Netnografía. Investigación, análisis e intervención social. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 3, 93-96.
- Díez-Gutiérrez, Enrique & Díaz-Nafría, José María (2018). Ubiquitous learning ecologies for a critical cybercitizenship. *Comunicar*, 54, 49-58. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-05>
- *Dunn, Suzzane, Lalonde, Julie S. & Bailey, Jane. (2017). Terms of silence: Weaknesses in corporate and law enforcement responses to cyberviolence against girls. *Girlhood Studies*, 10(2), 80-96. <https://doi.org/10.3167/ghs.2017.100207>
- Dyson, Esther (1997). *Release 2.0: a Design for Living in the Digital Age*. Broadway Books.
- *Farries, Elizabeth & Sturm, Tristan (2019). Feminist legal geographies of intimate-image sexual abuse: Using copyright logic to combat the unauthorized distribution of celebrity intimate images in cyberspaces. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 51(5), 1145-1165. <https://doi.org/10.1177/0308518X18786964>
- Faulkner, Wendy & Lohan, Maria (2004). Masculinities and Technologies. Some introductory remarks. *Men and Masculinities*, 6(4), 319-329. <https://doi.org/10.1177/1097184X03260956>

- Fernández Giordano, Federico (ed.) (2020). *Cíborgs, zombis y quimeras: La cibercultura y las cibervanguardias*. Holobionte.
- Gago, Rocío (2015). *Análisis del Ciberfeminismo en España: Discurso teórico y prácticas digitales* [Tesis de Ciencias de la Comunicación, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid]. Repositorio Uniovi. <https://acceso.uniovi.es/teseo/,DanaInfo=www.educacion.gob.es,SSL+mostrarSeleccion.do>
- García Manso, Almudena (2007). Cyborgs, mujeres y debates. El ciberfeminismo como teoría crítica. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (8), 13-26. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i8.202>
- Guil, Ana (2011). Redes sociales y praxis ciberfeminista: Nuevas alianzas en Internet. *Asparkia, Investigación Feminista*, 22, 73-83. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/599>
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborg y mujeres, la reinención de la naturaleza*. Madrid.
- Haraway, Donna (2006). A cyborg manifesto: science, technology, and socialist-feminism in the late 20th century. En J. Weiss, J. Nolan, J. Hunsinger y P. Trifonas, *The international handbook of virtual learning environments* (pp. 117-158). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4020-3803-7_4
- Hester, Helen (2018). *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Caja Negra.
- Hess, Amanda (2014). Women aren't welcome here. *Pacific Standard*, 7(1), 51-73.
- Instituto de la Mujer (2011). *Prácticas del ciberfeminismo. Uso y creaciones de identidades en la red como nuevo espacio de relación*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Gobierno de España.
- Jiang, Liang, Shi, Leilei, Yao, Jingjing, Yuan, Bo & Zheng, Yongjun (2019). An Efficient Evolutionary User Interest Community Discovery Model in Dynamic Social Networks for Internet of People. *IEEE Internet of Things Journal*, 6(6), 9226-9236. <https://doi.org/10.1109/JIOT.2019.2893625>
- *JOUET, Josiane (2018). Digital feminism: Questioning the renewal of activism. *Journal of Research in Gender Studies*, 8(1), 133-157.
- *Kimball, Gayle (2019). Media Empowers Brave Girls to be Global Activists. *Journal of International Women's Studies*, 20(7), 35-56.
- Martínez, Lola (2020). Error en el sistema //Ctrl+Alt+Supr: conectar cuerpos y tecnologías desde perspectivas transfeministas. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 20(1), 1-28.
- Medina-López, Carmen, Marín-García, Juan A. & Alfalla-Luque, Rafaela (2010). A methodological proposal for the systematic literature review. *Working Papers on Operations Management*, 1(2), 13-30. <https://doi.org/10.4995/wpom.vli2.786>
- *Mendes, Kaitlynn, Keller, Jessalyn & Ringrose, Jessica (2019). Digitized narratives of sexual violence: Making sexual violence felt and known through digital disclosures. *New Media & Society*, 21(6), 1290-1310. <https://doi.org/10.1177/1461444818820069>
- Mérida, José Antonio (2019). Ciberfeminismo: una perspectiva desde las aulas. *Iber: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 94, 51-56

- *Mohanty, J. R. & Samantaray, Swari (2017). Cyber feminism: unleashing women power through technology. *Rupkatha Journal on Interdisciplinary Studies in Humanities*, 9(2), 334. <https://dx.doi.org/10.21659/rupkatha.v9n2.33>
- Montero, Ignacio y León, Orfelio G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 503-508.
- Montero, Ignacio y León, Orfelio G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(1), 115-127.
- Morozov, Evgeny (2011). *The net delusion. The dark side of internet freedom*. Public Affairs.
- *Navarro, Celia & Coromina, Óscar (2020). Discussion and Mediation of Social Outrage on Twitter: The Reaction to the Judicial Sentence of "La Manada". *Communication & Society*, 33(1), 93-106. [10.15581/003.33.1.93-106](https://doi.org/10.15581/003.33.1.93-106)
- Núñez, Sonia (2008). Una exploración de la praxis feminista en España: nuevas tecnologías y nuevos espacios de relación desde el cyberfeminismo. *Feminismo/s*, 11, 109-123.
- *Núñez, Sonia y Fernández, Diana (2019). Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético. *Investigaciones Feministas*, 10(2), 385-398. <https://doi.org/10.5209/infe.66501>
- *Núñez, Sonia y García, Antonio (2009). New technologies and new spaces for relation. *European Journal of Women's Studies*, 16(3), 249-263. <https://doi.org/10.1177/1350506809105308>
- Pedraza, William Jovanny, Betancur, Claudia Andrea y Velandia, Benjamín (2011). La ciber-violencia: Nuevas formas de concebir la violencia en el ciberespacio. *Revista INPAHU*, 7, 69-80. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Plant, Sadie (1997). *Zeros and Ones. Digital Women and the New Technologies*. Fourth State.
- Recalde, Rocío (2015, 19 de mayo). Entrevista a Florencia Goldsman: Cyberfeminismo: las mujeres en la Red. *Los tiempos digitales*. Recuperado el 23 de abril de <http://www.ventanapolitica.cu/articulo/entrevista-florencia-goldsman-ciberfeminismo-las-mujeres-en-la-red>
- *Remón, Inés y Medina-Bravo, Pilar (2019). Ciberviolencia en la Red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo. *Papers: Revista de Sociología*, 104 (1), 47-73. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2390>
- Reverter, Sonia y Medina, María (2020). *El feminismo en 35 hastags*. Los Libros de la Catarata.
- Ripoll, Concha (2019). La irrupció del joven en els moviments feministes: de la Revolució Francesa al cyberfeminisme. *Anuari de la Joventut de les Illes Balear*, 2109, 465-479
- *Sádaba, Igor y Barranquero, Alejandro (2019). Las redes sociales del cyberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción. *Athenea Digital*, 19(1). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2058>
- Sánchez-Duarte, José Manuel (2016). The Net as a space for political militancy: technology and participation in the electoral campaign. *Communication & Society*, 29(3), 33-47. <https://doi.org/10.15581/003.29.3>

- *Sánchez-Duarte, José Manuel y Fernández-Romero, Diana (2017). Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas ciberfeministas en Twitter. *El Profesional de la Información (EPI)*, 26(5), 894-902. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.11>
- Sepúlveda-Parrini, Paloma, Valdivia-Vizarreta, Paloma y Pineda-Herrero, Pilar (2022). Enseñar y aprender en el ciberespacio: Aportes desde las pedagogías ciberfeministas a la educación virtual. Revisión sistemática de literatura. *Teknokultura*, 19(2), 241-253.
- Sierra, Jorge y Lavín, José María (2019) (Coords.). *Redes sociales, tecnologías digital.es y narrativas interactivas en la sociedad de la información*. McGraw-Hill Interamericana.
- Statista Research Department (12 de agosto de 2015). Average monthly social media user engagement as of June 2015, by region and gender (in hours). Recuperado el 10 de mayo de 2020 de <https://www.statista.com/statistics/214698/average-hours-per-visitor-on-social-networking-by-region/>
- Sollfrank, Cornelia (2007). "La verdad sobre el ciberfeminismo". Recuperado el 14 de marzo de 2020 de http://2-red.net/habitar/tx/text_cs_c.html
- West, Jessica (2014). Cyber-Violence against women. *Vancouver: Battered Women's Support Services*. Recuperado el 13 de mayo de 2020 de <https://www.bwss.org/cyber-violence-against-women/>
- Women, U. N. (2011). United nations entity for gender equality and the empowerment of women. *Balancing the Scales: Groundbreaking Legal Cases that have Changed Women's Lives*. Recuperado el 20 de marzo de 2020 de <https://www.unwomen.org/en>
- Zafra, Remedios (2015). Ciberfeminismo. Bases y propuestas en un mundo global. *Revista Mujer y Cultura Visual*. Recuperado el 18 de marzo de <http://hdl.handle.net/11441/26536>
- Zafra, Remedios (2018). Redes y (ciber)feminismos. La revolución de la representación que derivó en alianza. *Dígitos: Revista de Comunicación Digital*, 4, 11-22.
- Zafra, Remedios y López-Pellisa, Teresa (2019). *Ciberfeminismo: de VNS Matrix a Laboria Cuboniks*. Holobionte Ediciones - Saturnalia y Rosa Atómica.

Nota: Se han marcado con * las referencias que han sido objeto de análisis bibliográfico de revisión de la literatura científica seleccionada.